

Distrito tendría que prorrogar de nuevo contratos de Fases I y II de TM en caso de no iniciar licitación



El contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, advirtió al Distrito acerca de la grave situación que puede presentarse de no tramitar los procesos contractuales tendientes a la selección de los operadores del Subsistema TransMilenio en las Troncales de las Fases I y II, toda vez que en los meses de agosto y septiembre de 2016, culmina la extensión de los plazos a los contratos.



CONTENIDO

Portada	1
Editorial	3
Gestión	4
Proposiciones de citación	5
Proposiciones de invitación	6 - 9
Derechos de petición	10 - 13
Pronunciamientos y Advertencias	14 - 17
Solicitud de los Concejales	18 - 26
Fue Noticia	27

Transparencia, un valor por fortalecer



Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Uno de los principales retos de los servidores del Estado es lograr gestionar los recursos públicos con total eficacia, economía y transparencia. Iniciativas de carácter normativo como la Ley 1474 o Estatuto Anticorrupción han permitido orientar aún más los controles hacia la efectividad de las funciones gubernamentales y promover mecanismos de prevención, investigación y sanción.

Por medio de pronunciamientos, funciones de advertencia, evaluaciones técnicas e informes sectoriales, la Contraloría de Bogotá ha

promovido diferentes actuaciones dentro de las entidades del Distrito a las cuales audita.

La transparencia en el manejo del erario público hoy por hoy reviste la mayor importancia. Por ello, este organismo de control ha reiterado la necesidad, dentro de la gestión contractual de acudir a la licitación pública como principal modalidad para lograr cumplir con las normas establecidas en esta materia y no como sucede actualmente en donde el mayor porcentaje de recursos comprometidos, se ejecuta por medio de contratación directa.

En pronunciamientos sobre el comportamiento contractual del Distrito Capital en las vigencias 2012 y 2013, la Contraloría de Bogotá señala que se han celebrado 228.181 contratos por \$10,8 billones y que la contratación directa representa el 51% del total contratado con la suscripción de 116.499 contratos por \$5,5 billones, en detrimento de los procesos licitatorios, que tan sólo alcanzaron el 16% con 804 contratos por \$1,7 billones.

Al evaluar la contratación adelantada por los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL), se colige que el 53% de la contratación, en las dos últimas vigencias (2012-2013), se han ejecutado de manera directa, en especial bajo las figuras de contratos interadministrativos y convenios de asociación y tan solo el 30% mediante proceso de licitación.

En lo referente a la contratación de Prestación de Servicios Profesionales (Asistenciales en Salud, Profesionales y Apoyo a la Gestión) se estableció que sigue en tendencia al alza y aunque el ente fiscalizador se ha pronunciado en varias ocasiones frente a este tipo de contratación, falta aún establecer medidas para aplicar la política de formalización del empleo, una de las banderas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

En este sentido, la Contraloría de Bogotá seguirá llamando la atención en procura de propiciar gestiones públicas cada vez más eficientes y transparentes, orientadas al desarrollo de procesos que garanticen el mejor aprovechamiento de los dineros públicos.

Distrito tendría que prorrogar de nuevo contratos de Fases I y II de TM en caso de no iniciar licitación

Viene de la página I

En concepto de la Contraloría, es claro que dentro de la planeación, el Distrito debe iniciar de manera oportuna los estudios técnicos, diseños y pliegos de condiciones para Licitación Pública, con el objetivo de seleccionar el contratista y garantizar así la moralidad y transparencia en el proceso, lo cual deberá redundar en una mejor prestación del servicio para el pasajero.

Preocupa al organismo de control que por no tenerse una planeación objetiva, se desconozca que un proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública conlleva como mínimo un término de un año, adicionalmente a lo anterior, se debe tener en cuenta que los concesionarios seleccionados requieren de un plazo no inferior a seis meses para adelantar el proceso de importación, alistamiento de la flota, ensamblaje, trámite de matrículas e instalación de dispositivos de control, entre otros.

Posteriormente, viene la etapa de cumplimiento de requisitos para operar como lo es el cierre financiero,

etapa que toma mínimo cuatro meses.

Es así que de no darse un proceso contractual claro, oportuno y que responda a criterios técnicos, el Distrito se verá abocado a continuar con la ejecución de unos contratos que vienen ocasionando que el servicio público de transporte masivo actualmente no se preste con las mejores condiciones.

Para el Contralor Ardila es claro que Bogotá no soportaría una adición o prórroga en los actuales contratos, porque se atentaría contra la seguridad, integridad y dignidad del usuario y no se garantizaría la transparencia dentro del proceso de selección.

Esta advertencia se hace luego de evaluar la modificación realizada a los Contratos de Concesión suscritos en el año 2000 y 2003, en donde se estableció que la actual Administración tomó la decisión de cambiar las condiciones iniciales, suprimiendo el Índice de Pasajeros por Kilómetro (IPK) y el factor de distribución por

efectos de la Velocidad de Operación Comercial (AVI), beneficiando así a los operadores en la ampliación del plazo de ejecución de los correspondientes contratos.

En concepto de la Contraloría de Bogotá la negociación se llevó a cabo con base en el argumento que al Distrito le representaba un beneficio en la disminución de la Tarifa Técnica, beneficiando a los operadores y desmejorando la calidad, oportunidad y dignidad del servicio para los usuarios, teniendo en cuenta el incremento natural de la demanda, el desmonte de rutas de transporte colectivo, la entrada en operación del corredor en Soacha y la entrada en operación del SITP Zonal.

Ante estos hechos, el Contralor Ardila llamó la atención sobre el inicio del trámite de la correspondiente Licitación Pública, toda vez que de no hacerlo se atentaría contra la dignidad, seguridad e integridad de los usuarios, así como la moralidad y transparencia en la selección objetiva de los contratistas.



PROPOSICIONES DE CITACIÓN

Durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2014, la Contraloría ha dado respuesta oportuna a las siguientes Proposiciones de Citación:

BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Proposición No. 292

Tema: Consecuencias de la utilización de las pistolas Trasser por parte de la Policía Metropolitana
Tramitó: Gobierno

Proposición No. 301

Tema: Incidencias de los cambios en la regulación del transporte público individual y taxis especiales
Tramitó: Movilidad

Proposición No. 443

Tema: Interrogantes sobre los resultados de los estudios del Metro y proceso de construcción
Tramitó: Movilidad

Proposición No. 383

Tema: Peatonalización de la carrera séptima y eje ambiental
Tramitaron: Movilidad, Desarrollo Económico, Industria y Turismo y Gobierno

BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE PROGRESISTA

Proposición No. 303

Tema: La cláusula de reversión de los contratos de aseo en Bogotá, el detrimento patrimonial causado al Distrito y la parcialización y responsabilidad de la Contraloría Distrital
Tramitó: Servicios Públicos

Proposición No. 436

Tema: Presupuesto de las entidades del DC
Tramitó: Dirección Administrativa y Financiera

BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Proposición No. 358

Tema: Riesgo de contaminación del agua de los bogotanos
Tramitaron: Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos

Proposición No. 410

Tema: Contratación en localidades
Tramitó: Participación Ciudadana y Desarrollo Local



PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

Asimismo, se han recibido las siguientes Proposiciones de Invitación, cuya temática individual o transversal, es objeto de estudio y análisis en los distintos sectores de la Contraloría:

BANCADA PARTIDO DE LA U

Proposición No. 304

Tema: Contratación y situación laboral de los funcionarios del Distrito Capital

Tramitó: Gobierno

Proposición No. 311

Tema: Cubrimiento y calidad de refrigerios escolares en los colegios distritales de Bogotá

Tramitaron: Educación y Salud

Proposición No. 331

Tema: Sistema Distrital de Discapacidad

Tramitaron: Integración Social, Hacienda y Dlo. Econ.

Proposición No. 348

Tema: Peatonalización K7 y Eje Ambiental (Aditiva 310/2014)

Tramitaron: Movilidad y Educación

Proposición No. 362

Tema: Peatonalización de la carrera 7ª

Tramitaron: Movilidad, Servicios Públicos y Hábitat y Ambiente

Proposición No. 406

Tema: Vehículos compactadores, reposición parque automotor y estado de los procesos sobre cláusulas de reversión

Tramitó: Servicios Públicos

Proposición No. 409

Tema: Bici-carriles

Tramitaron: Movilidad, Servicios Públicos y Educación

Proposición No. 446

Tema: Foro Descentralización y Gobierno Local: La reforma del Estatuto Orgánico de Bogotá

Tramitaron: Participación Ciudadana y Gobierno

Proposición No. 456

Tema: Problemáticas generadas por la falta de administración de los lotes de propiedad del IDU

Tramitó: Movilidad

Proposición No. 468

Tema: Seguimiento a la implementación del Plan 75/100

Tramitó: Gobierno

Proposición No. 469

Tema: Sistema Inteligente de Tráfico

Tramitaron: Movilidad, Servicios Públicos, Hacienda

Proposición No. 470

Tema: Contratación en la localidad de Usme

Tramitó: Participación Ciudadana

Proposición No. 477

Tema: Interventorías que desangran el presupuesto de la SED

Tramitó: Educación

Proposición No. 478

Tema: Situación e inversiones de la EEB – aditiva a la 347 de 2014

Tramitó: Servicios Públicos

Proposición No. 490

Tema: Análisis y Diagnóstico del tratamiento y reutilización de las llantas usadas en la ciudad y sus implicaciones ambientales

Tramitaron: Hábitat y Ambiente, Salud, Servicios Públicos, Movilidad



PROPOSICIONES DE INVITACIÓN



BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE

Proposición No. 306

Tema: Seguimiento a los programas soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, ruralidad humana, apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad
Tramitó: Desarrollo Económico

Proposición No. 307

Tema: Diversión nocturna extendida
Tramitaron: Gobierno, Hacienda

Proposición No. 319

Tema: Reclutamiento Militar
Tramitó: Gobierno

Proposición No. 347

Tema: Grupo de Energía de Bogotá EEB ESP SA
Tramitó: Servicios Públicos

Proposición No. 349

Tema: Evaluación al Programa de Reasentamientos durante la Administración de la Bogotá Humana
Tramitaron: Hábitat, Hacienda y Gobierno

Proposición No. 355

Tema: Seguimiento al Acuerdo 355 de 2012
Tramitaron: Los 10 sectores y Talento Humano. Integración Social consolidó.

Proposición No. 357

Tema: Estrategia Rumba Extendida

Tramitaron: Gobierno y Participación Ciudadana

Proposición No. 378

Tema: Foro: Virus del Papiloma Humano (VPH)
Tramitaron: Salud, Gobierno y Educación

Proposición No. 379

Tema: Peatonalización de la Séptima
Tramitaron: Movilidad y Hábitat y Ambiente

Proposición No. 381

Tema: Bogotá-Región: Un territorio que se ordena alrededor del agua
Tramitaron: Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos

Proposición No. 408

Tema: Seguridad vial en el Distrito – Motocicletas
Tramitaron: Movilidad y Gobierno

Proposición No. 427

Tema: Troncal Boyacá
Tramitó: Movilidad

Proposición No. 433

Tema: Eco-urbanismo como estrategia de vivienda sostenible. Seguimiento al programa estrategia territorial regional frente al cambio climático
Tramitó: Hábitat y Ambiente

Proposición No. 439

Tema: ¿Cómo va la ejecución presupuestal de la Bogotá Humana? Insumos para la discusión del

proyecto de presupuesto 2015
Tramitaron: Hacienda, Gobierno, Participación Ciudadana y Estudios de Economía

Proposición No. 440

Tema: Calidad Educativa en Bogotá DC
Tramitó: Educación

Proposición No. 444

Tema: Presupuesto de la secretaría de Salud y sus adscritos
Tramitó: Salud

Proposición No. 454

Tema: Modificación UPZ I 13 Bavaria
Tramitaron: Hábitat, Servicios Públicos y Educación

Proposición No. 458

Tema: Metro
Tramitó: Movilidad

Proposición No. 461

Tema: Estado del sistema de drenaje pluvial en el DC
Tramitaron: Servicios Públicos y Hábitat y Ambiente

Proposición No. 479

Tema: Programa “Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad” del plan de desarrollo Bogotá Humana
Tramitó: Desarrollo Económico

PROPOSICIONES DE INVITACIÓN



Proposición No. 487

Tema: Acciones del Distrito frente a la afectación del humedal La Conejera por cuenta de la construcción del proyecto “Reserva de Fontanar”
Tramitaron: Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos

Proposición No. 489

Tema: Seguimiento al modelo de la manejo de residuos – Decreto 564 de 2012
Tramitaron: Servicios Públicos, Hábitat y Ambiente y Salud

Proposición No. 491

Tema: Venta de agua en bloque
Tramitó: Servicios Públicos

BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Proposición No. 316

Tema: Reclutamiento forzoso en Bogotá.
Tramitó: Gobierno

Proposición No. 368

Tema: Foro: reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá
Tramitó: Gobierno

Proposición No. 372

Tema: Problemáticas del Eje vial calle 13 (Av Jiménez, Calle 13, Av Colón, y Av Calle 17) y Solución a las mismas
Tramitaron: Movilidad, Gobierno, y Hábitat y Ambiente

Proposición No. 380

Tema: Prevención del Virus del Papiloma Humano en el DC
Tramitaron: Salud, Gobierno y Educación

Proposición No. 407

Tema: Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial
Tramitó: Movilidad

Proposición No. 480

Tema: Construyendo políticas públicas en los servicios de emergencias médicas
Tramitó: Salud

BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Proposición No. 317

Tema: Impacto del relleno sanitario Doña Juana, en la salud de los bogotanos
Tramitaron: Servicios Públicos, Hábitat y Ambiente y Salud

Proposición No. 325

Tema: Administración de personal y modernización Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Tramitó: Gobierno

Proposición No. 329

Tema: Publicidad en paraderos Eucol – Espacio Público
Tramitó: Hábitat y Ambiente

Proposición No. 330

Tema: Foro Modernización Tributaria, un espacio de deliberación e intercambio de conocimientos
Tramitó: Hacienda

Proposición No. 366

Tema: Situación Financiera de Capital Salud EPS-S
Tramitó: Salud

Proposición No. 373

Tema: Convenio Interadministrativo Secretaría de Movilidad-Policía Nacional. Control y Vigilancia de Tránsito
Tramitó: Movilidad

Proposición No. 426

Tema: Obras avenidas Boyacá y 68 Liberal
Tramitó: Movilidad

Proposición No. 435

Tema: Situación financiera hospitalaria y Capital Salud
Tramitó: Salud

Proposición No. 438

Tema: Situación actual en el sistema de urgencias del hospital Occidente de Kennedy
Tramitó: Salud

Proposición No. 445

Tema: Efectividad de la gestión institucional y financiera de la ETB
Tramitaron: Servicios Públicos y DRI

PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

Proposición No. 455

Tema: Sistema Inteligente de tráfico
Tramitaron: Movilidad, Servicios Público, Educación y Estudios de Economía

BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Proposición No. 326

Tema: Canal Capital
Tramitó: Educación

Proposición No. 360

Tema: Seguimiento a la regularización de antenas de telecomunicaciones en el DC y su ocupación en espacio público
Tramitaron: Hábitat y Ambiente y Participación Ciudadana

Proposición No. 411

Tema: Seguimiento obras cupo de endeudamiento
Tramitaron: Movilidad, Hábitat y Ambiente y Educación

Proposición No. 429

Tema: Proyecto de emprendimiento en la Bogotá Humana
Tramitó: Desarrollo Económico

Proposición No. 442

Tema: Construcción estación de gasolina cerca al embalse San Rafael
Tramitaron: Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos

BANCADA PARTIDO MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA

Proposición No. 363

Tema: Avances en el saneamiento fiscal del sector salud en Bogotá
Tramitó: Salud

Proposición No. 434

Tema: Futuro del modelo de recolección de aseo y aprovechamiento en Bogotá
Tramitaron: Servicios Públicos y Hábitat y Ambiente

Proposición No. 437

Tema: Gestión en el recaudo de comparendos en el DC
Tramitó: Movilidad

Proposición No. 448

Tema: Medidas preventivas para el contagio y propagación del ébola en Bogotá
Tramitó: Salud

Proposición No. 462

Tema: “Primera línea del metro en Bogotá”
Tramitaron: Movilidad, Hacienda, Servicios Públicos, Estudios de Economía

Proposición No. 484

Tema: “Seguimiento a las afectaciones y problemáticas generadas en la ciudad a partir del incendio del depósito de llantas usadas ubicado en Fontibón”
Tramitaron: Hábitat y Ambiente, Salud, Servicios Públicos y Gobierno

BANCADA PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA

Proposición No. 370

Tema: Cumplimiento Sentencia C355 de 2006
Tramitó: Salud

Proposición No. 428

Tema: Parque La Florida y Club de Golf La Florida
Tramitó: Hábitat y Ambiente

Para tener en cuenta

Ya están publicados en nuestra página web www.contraloriabogota.gov.co, los informes de auditoría Regular, Especial y de Visita Fiscal, correspondientes al Plan de Auditoría Distrital-PAD 2014, para que en ejercicio del control político, continúen haciendo uso de los insumos técnicos que les brinda la Contraloría de Bogotá.

DERECHOS DE PETICIÓN

Durante el actual período, la Contraloría de Bogotá dio trámite a 21 Derechos de Petición incoados por los Honorables Concejales; la mayoría se encuentra con respuesta definitiva. Éstos son:

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA

Solicitó remitir copia de los informes de auditoría o cualquier estudio adelantado respecto al Canal Capital.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - DPC 798-14

Solicitó información acerca de algún tipo de acción fiscal frente a las inversiones de las entidades del Distrito en temas de ciencia, tecnología e innovación.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA - DPC 799-14

Solicitó información acerca de actuaciones fiscales frente a los Proyectos 689, 715, 716 y 752 relacionados con la firma Potenciar Zonas de Concentración Economía Popular, Banca para Economía Popular, Fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento y Bogotá competitiva y productiva en la Economía Internacional, ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO - DPC 1137-14



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS

Solicitó información sobre la vigilancia realiza a la aplicación a la fórmula mediante la cual se determina el costo de la tarifa de alumbrado público.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS - DPC 803-14

La Contraloría General de la República traslada derecho de petición, por medio del cual la Honorable Concejal solicitó investigar presunto detrimento patrimonial e irregularidades relacionadas con el manejo de incapacidades del señor Alden Armando Hernández Barrera, funcionario de la Unidad de Apoyo Normativo del Concejo de Bogotá.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO - DPC 879-14



ROBERTO HINESTROSA REY

Solicitó la relación de procesos fiscales aperturados por indebida aplicación de la normatividad sobre contratación, adición a contratos, detrimento fiscal potencial para cada entidad, con ocasión de acciones u omisiones desde enero de 2012.

Tramitó: DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN - DPC 1208-14



DERECHOS DE PETICIÓN

JAVIER PALACIO MEJÍA



Solicitó información sobre acciones fiscales adelantadas al IDU, bajo la dirección de María Fernanda Rojas.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD - **DPC 833-14**

Denunció que el Distrito está cobrando una presunta sobretasa ilegal a los ciudadanos en la Terminal de Transportes.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD - **DPC 873-14**

Denunció 'conejo' a los bogotanos, en la elección de 63 jefes de control interno. (Expuso Motivos).

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO - **DPC 918-14**

Solicitó investigar qué hacen “más de una docena de trailers” en un parqueadero del Distrito, cuando esa empresa se liquidó hace 23 años y los últimos de estos vehículos se remataron en el 2002.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO - **DPC 949-14**

Solicitó investigar a Canal Capital por presuntos hechos punibles relacionados con la exigencia de la suma de \$3.000.000 presuntamente para financiar supuesto viaje de su director.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - **DPC 1016-14**

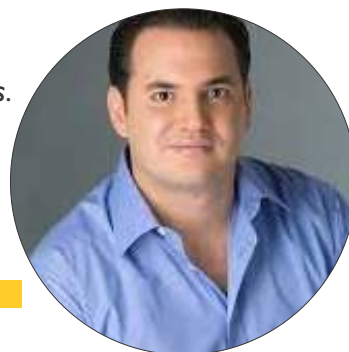
Solicitó investigar posibles irregularidades en la contratación del señor Mauricio Bolívar Castro, como productor de Canal Capital.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - **DPC 1154-14**

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA

Solicitó información sobre investigaciones frente a la celebración de los contratos Nos. 1117 de 2009 y 090 de 2011 suscritos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - **DPC 1043-14**



NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA

Denunció la ejecución de subsidios de mejora de vivienda otorgados por la Secretaría de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE
DPC 872-14



JAVIER MANUEL PALACIO Y FERNANDO LÓPEZ

Solicitaron investigar a la Administración Distrital por haber contratado y/o nombrado, posesionado y encargado al señor José Clemente Pérez Rojas en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital de Turismo.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO
DPC 922-14

JAIRO CARDOZO SALAZAR

Denunció la situación fiscal de Capital Salud EPS; y solicitó revisar por qué el Hospital Patio Bonito-El Tintal no ha entrado aún en funcionamiento, pese al anuncio en este sentido, hecho hace un año por el ex Secretario de Salud Distrital.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR SALUD
DPC 884-14



El Secretario General del Concejo de Bogotá trasladó comunicación del Honorable Concejal solicitando copia de los contratos celebrados durante los últimos cinco años con el señor Daniel Rojas Medellín.

Tramitó: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DPC 1025-14



ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ

Solicitó revisión técnica frente al anuncio de la Administración Distrital de la peatonalización de la Carrera Séptima entre la Calle 10 y Avenida Jiménez.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD
DPC 885-14

DERECHOS DE PETICIÓN



JORGE DURAN SILVA

Solicitó información sobre el estado de las investigaciones adelantadas por posible detrimento patrimonial al no poner en funcionamiento económico los salones comunales propiedad de la Administración Distrital a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP; y solicitó revisar la causa de la demora de los procesos de restitución de estos bienes inmuebles.

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE - DPC 934-14



CARLOS VICENTE DE ROUX

Denunció presuntas irregularidades en la celebración de mega contratos en el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR, adjudicados a 'dedo'. Así mismo, informó sobre las prórrogas de los contratos de Transmilenio (Expuso Motivos).

Tramitó: DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD - DPC 945-14



LUCY JIMENA TORO TORRES

Solicitó información sobre: resultados de la gestión fiscal de la administración central y descentralizada, respecto al cumplimiento de metas, proyectos y ejecución presupuestal para las personas con discapacidad; del Sector Salud, en relación con la entrega de medicamentos para tratar enfermedades huérfanas y de alto costo; y si hemos adelantado auditoría al Programa Banco de Ayudas Técnicas de la población con discapacidad.

Tramitó: DIRECCIONES SECTORIALES SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA DPC 1135-

PRONUNCIAMIENTOS Y ADVERTENCIAS

En éste período la Contraloría de Bogotá ha presentado ante la Administración Distrital un Pronunciamiento y once Advertencias Fiscales. A continuación se relacionan.

Pronunciamiento

Sobre el Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital para la vigencia fiscal 2015.

Dependencia: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública



Advertencias Fiscales:

1 Ejercicio de la Función de Advertencia, en razón al grave riesgo de afectación del patrimonio público, en atención a que CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., durante las vigencias 2011, 2012 y 2013, registró pérdidas por valor de \$1.271 millones, \$29.357 millones y \$30.302 millones, respectivamente, para un valor total acumulado de \$60.930 millones, equivalentes al 243% del capital suscrito y pagado. Situación financiera que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1258 de 2008, informa que al día de hoy, la citada EPS, está incurso en causal de disolución y liquidación y de ser ordenada la misma, no solamente se generarían traumatismos en la prestación de los servicios a los usuarios de Bogotá y del departamento del Meta, sino que estarían en un mayor riesgo de pérdida los dineros adeudados por aquella a la Red Pública Hospitalaria del Distrito Capital; obligacio-

nes que son del orden de los \$ 147.000 millones. Lo anterior, con el agravante que todavía no se conocen los Estados Financieros de dicha sociedad con corte a 31 de diciembre de 2013; hecho del cual se infiere que su situación financiera puede aún ser más crítica. Valor estimado del detrimento: \$ 60.930.000.000,00
Dependencia: Dirección Sector Salud

2 Dado el inminente riesgo de afectación del patrimonio público del Distrito Capital, en cuantía indeterminada pero determinable, en razón a que si la administración no procede a dar oportuno inicio a los correspondientes procesos de selección de los concesionarios para la operación del Subsistema Transmilenio en las Troncales de las Fases I y II, Bogotá D.C., no soportaría una nueva prórroga del plazo de los contratos hoy existentes, los que igualmente son el resultado del OTROSÍ MODIFICATORIO del 6 de mayo de 2013, en términos que sólo

Para tener en cuenta

Ruta de Ubicación de los informes de auditoría en nuestra página web: Informes/Auditoría Gubernamental/sector de su interés/PAD 2014/Regular, Especial o Visita Fiscal.

Si desea recibir información del apoyo técnico al control político, envíe sus datos a los correos contralor@contraloriabogota.gov.co; mcortes@contraloriabogota.gov.co; ó cmorales@contraloriabogota.gov.co

PRONUNCIAMIENTOS Y ADVERTENCIAS



privilegian los intereses de los concesionarios y no garantizarán la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros en condiciones de libertad de acceso, calidad, comodidad, oportunidad y seguridad de los usuarios, como actualmente viene ocurriendo.
Dependencia: Dirección Sector Movilidad

3 Por el inminente riesgo de pérdida de recursos públicos por valor de \$17.500 millones, invertidos en el diseño, construcción y dotación de los Jardines Infantiles Los Urapanes en Ciudad Bolívar, Los Cedros en Bosa, Los Sauces en Engativá y Aures en la Localidad de Suba, en atención a las graves fallas que de carácter estructural, eléctrico y técnico presentan las correspondientes obras, adelantadas con ocasión de los Convenios Inter-administrativos Nos. 195052 de 2005 y 197003 de 2007, suscritos entre el Departamento Administrativo de Bienestar Social, hoy Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE; hechos que dan cuenta que la Administración, además de la tercerización de la contratación, se limitó a la entrega de los recursos públicos, sin ocuparse de ejercer en la forma que corresponde el control y supervisión a la ejecución de los señalados proyectos, al punto que hoy las obras presentan un avanzado deterioro que no se compadece con el

tiempo que llevan los jardines en funcionamiento, el que escasamente supera los dos años, más aún en tratándose de construcciones destinadas a la educación de los niños y niñas de la primera infancia de 0 a 5 años. Valor estimado del detrimento: \$ 17.500.000.000,00
Dependencia: Dirección Sector Integración Social

4 Dado el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos destinados a la operatividad de la Secretaría Distrital de la Mujer, como quiera que en la forma en que viene funcionando no se están garantizando los derechos de la Mujer, a través de las llamadas Casas de Refugio y Casas de Igualdad de Oportunidades; tal es el caso que con ocasión de los señalados Proyectos de Inversión 931 y 934 del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016, han sido programados \$40.147 millones. No obstante, se detectó que durante los ocho meses de ejecución de los mismos, sólo fueron atendidas 191 mujeres y 321 acompañantes, para un costo aproximado de \$2.474 millones, en el caso del primer proyecto, y con ocasión del segundo proyecto, solamente se prestaron cuatro servicios promedio día por casa, cuyos costos alcanzaron los \$2.378.3 millones, con el agravante que existen graves deficiencias en la prestación de los servicios ofrecidos, que son los mismos que

en su momento suministraban la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC -, al límite que el funcionamiento de las aludidas casas se contrata con terceros, lo cual hace más onerosos los servicios prestados. Valor estimado del detrimento: \$ 40.147.000.000,00
Dependencia: Dirección Sector Gobierno

5 Dado el inminente riesgo de afectación del patrimonio público del Distrito Capital, en cuantía de \$13.841 millones, en razón a la desacertada decisión de la Secretaría de Educación Distrital de proceder a suscribir el Contrato de Suministro 3612 de 2013, no obstante estar prevista la ejecución de obras civiles, como lo es la instalación de las aulas modulares para jardines infantiles en virtud del Proyecto de Investigación 901 de su Plan de Desarrollo; lo que en criterio de esta Contraloría tuvo lugar con el propósito de eludir la correspondiente licitación pública, que impidió que todos los interesados en participar en el proceso de selección lo hicieran, más aún cuando existen serios indicios que la contratación estuvo direccionada al único oferente; como consecuencia de lo ocurrido eventualmente pueden tener lugar sobrecostos tanto en el valor de las aulas modulares, como en el valor de las obras civiles que finalmente tuvieron que ser contrata-



das, al límite que al 27 del pasado mes de agosto, sólo habían sido instaladas 7 de las 109 previstas, es decir, el 6.42%; no obstante las prórrogas de que ha sido objeto el señalado contrato. Valor estimado del detrimento: \$ 13.841.000.000,00
Dependencia: Dirección Sector Educación

6 En cuantía indeterminada pero determinable, en razón al inminente riesgo patrimonial a que se aboca al Distrito Capital, dada la reiterada omisión por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social del deber de liquidar los contratos dentro de los términos legalmente previstos; al límite que actualmente existen aproximadamente 1000 de los contratos que fueron suscritos durante las vigencias 2003 a 2012, sin efectuárseles la correspondiente liquidación, con los riesgos que comporta la pérdida de competencia de la Administración para hacerlo, y la misma se torne, hipotéticamente, en judicial, dadas las declaraciones o condenas que estimen pertinentes formular los contratistas, adicional al estado de indefinición de las prestaciones económicas a cargo de las partes.
Dependencia: Dirección Sector Integración Social

7 Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$21.772.1 millones, en razón a las serias deficiencias que se vienen presentando en la ejecución

del Proyecto de Inversión 899, en materia de la prestación del servicio de conectividad en los colegios del Distrito Capital, contratado por la Secretaría de Educación Distrital SED con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C., a través de los Contratos Interadministrativos 2127 y 3192 de 2013 y 2356 de 2014; contratación que no cumple con el beneficio social real esperado, dado que el ancho de banda de 30 Mbps resultó ser insuficiente, si se tiene en cuenta que al dividirlo entre el promedio de computadores por colegio en cada Localidad, arrojó un estimado de velocidad de datos que no supera los 256Kbps por computador; no obstante requerirse un mínimo de 2Mbps, para su aceptable acceso y navegación a la internet por parte de los estudiantes de los Colegios Distritales. Valor estimado del detrimento: \$ 21.772.100.000,00
Dependencia: Dirección Sector

Educación

8 Por el riesgo de afectación de los recursos públicos del Distrito Capital, en cuantía de \$150.280.136.800 millones; monto al que aproximadamente asciende la oferta de compra del predio de Molinos de La Hortúa-Tres Esquinas, presentada por la Empresa de Renovación Urbana - ERU, en atención a la incertidumbre existente sobre la persona llamada a hacer la transferencia del derecho real de dominio del señalado inmueble, en el momento que corresponda, como quiera que a la fecha existen posiciones jurídicas encontradas entre quienes consideran que debe hacerlo el Gobernador de Cundinamarca frente a aquellos que piensan que es el Liquidador de la Fundación San Juan de Dios - Hospital Materno Infantil, que actualmente adelanta la Convocatoria Pública No. 02 de





2014, para la venta del citado inmueble; así como también dadas las inquietudes existentes con respecto al precio real del mismo, entre otros de los riesgos detectados. Valor estimado del detrimento: \$ 150.280.136.800,00

Dependencia: Dirección Sector Hábitat y Ambiente

9 En razón al inminente riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en cuantía aproximada de \$393.260 millones, correspondientes a los dineros que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU ha desembolsado desde el año 1973 a la fecha, para la compra de 1.838 predios, sin que a la fecha la correspondiente contratación cumpla con el fin social real esperado, en atención a que los proyectos de infraestructura para los cuales fueron adquiridos los mismos no han sido ejecutados, y el Distrito Capital adicionalmente viene asumiendo el desembolso de importantes recursos para atender su administración, mantenimiento y vigilancia, los que durante las vigencias 2009 al 2014, ascienden a \$11.934 millones, incluidos los valores pagados durante el mismo lapso por concepto de compensaciones, lucro cesante y daño emergente. Valor estimado del detrimento: \$ 393.260.000.000,00
Dependencia: Dirección Sector Movilidad

10 En cuantía indeterminada pero determinable, en razón al retraso

en la puesta en funcionamiento de la Hidroeléctrica "El Quimbo"; proyecto que se encuentra en etapa de construcción por la Empresa Generadora de Energía - EMGESA S.A. E.S.P., dado que las obras civiles principales relacionadas con la presa, el dique auxiliar y las vías sustitutivas, con corte a junio de 2014, presentaban en promedio un avance del 78.31%, con respecto a lo programado que era del 90.61% lo que compromete la generación de energía en firme aún para la fecha reprogramada del 15 de mayo de 2014; lo que significa que de no tomarse medidas efectivas tendientes a superar las situaciones presentadas en la ejecución de dichas obras, la Empresa Generadora de Energía puede verse abocada a surtir nuevas prorrogas, con el consecuente incumplimiento en la producción de Energía en firme, comprometida con el Sistema Interconectado Nacional -S.I.N.. Igualmente, la necesidad que se cumpla con el Programa de Reasentamiento de las Familias que realmente resulten afectadas con la ejecución de tan importante proyecto, con antelación al llenado del embalse y en los términos que lo precisa la H. Corte Constitucional en la Sentencia T-135 de 2013

Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos

11 En razón al inminente riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en cuantía indeterminada pero determinable, como quiera que la ciudad puede verse abocada a un nuevo colapso de residuos sólidos de mayores proporciones que el ocurrido el 27 de septiembre de 1997, con irreparables daños en materia social, económica y ambiental, más aún cuando la Administración se ha limitado a hacer sucesivas modificaciones a los diseños inicialmente formulados para las zonas VII, VIII y la llamada optimización del "Relleno Sanitario Doña Juana" y se ha observado el mismo Plan de Ordenamiento Territorial - POT, que desde su adopción con el Decreto 619 de 2000, precisaba que debían definirse zonas para la ubicación de sitios de transferencia, acopio, separación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos dentro del perímetro del Distrito, como complemento indispensable para el citado relleno y como garantía para la disposición de residuos más allá de la vigencia del mismo, lo que no se cumplió, al límite que hoy se cuenta con las mismas 234.07 hectáreas, lo que pone de presente que no se ha eliminado la amenaza que se cierne sobre la ciudad, por el agotamiento de la vida útil del citado relleno.

Dependencia: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública



SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SÁBADO 2 DE AGOSTO DE 2014 Concejal: Álvaro Argote

Solicitó investigar un contrato donde la Secretaría de Educación le gira a Compensar 6.000 millones de pesos para un proyecto denominado de Educación Media, pues el Proyecto requería el aval de muchos rectores de colegios y consultados ellos no avalaron eso. Dijo que Compensar cogió el dinero y contrató con la Unipanamericana y esta no hizo nada.

Gestión Contraloría:

Se practicó Auditoría Especial a los Convenios suscritos con la Secretaría de educación Distrital-SED durante las vigencias 2012, 2013, que arrojó siete (7) hallazgos administrativos, seis (6) con incidencia disciplinaria y uno (1) con incidencia penal, los cuales fueron trasladados oportunamente a los entes competentes para su respectivo trámite.

Adicionalmente, en la Auditoría Especial de seguimiento a Contratos del programa jornada escolar 40 horas, se revisó el Convenio de Asociación 3473 del 29 de noviembre de 2013, suscrito entre la SED y la Fundación Universitaria Panamericana, con el objeto de Aunar esfuerzos para que los estudiantes de los grados 10 y

11 de las instituciones educativas distritales inicien un fortalecimiento académico de los estándares básicos, con el objetivo de ampliar las posibilidades para acceder a la educación superior, dando como resultado un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, el cual fue trasladado a los entes competentes para los fines pertinentes. Cabe señalar que el citado convenio fue incumplido por el contratista, encontrándose en proceso de acuerdo de liquidación en el estado en que estaba al momento de la terminación del mismo.

MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Concejal: Julio Cesar Acosta

Al denunciar que sin existir licencia ambiental la Universidad Distrital en la Sede La Macarena, hizo una inversión de cerca de 20.000 millones de pesos para un reforzamiento estructural a sabiendas que estos terrenos son de reserva forestal, le solicitó a la Contraloría adelantar la investigación, por cuanto esos recursos fueron tirados al piso.

Gestión Contraloría:

La Auditoría Especial de seguimiento a Contratos evaluó el

Contrato de Obra Pública 090 de 2011, suscrito por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el Consorcio Canaan Contein, por valor de \$19.346.124.787, para la adecuación de la Sede A de la Macarena. Se concluyó un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria, dado el no trámite ante alguna de las Curadurías Urbanas, con jurisdicción en el Distrito Capital, de la correspondiente Licencia de Construcción para la ejecución de la señalada obra, el cual fue trasladado a la Personería de Bogotá, D.C., para su conocimiento y fines pertinentes.

VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014 Concejal: Javier Palacios

Durante el debate sobre “Contratación y situación laboral de los funcionarios del Distrito Capital”, entre otros, denunció que el funcionario Mauricio Bolívar firmó el contrato 190 de 2012 por valor de 6 millones de pesos mensuales para ejercer el cargo de Productor Ejecutivo de Canal Capital, para lo cual presentó como soportes documentales un diploma como técnico de periodismo y otro como participante en un curso de televi-

SOLICITUDES DE LOS CONCEJALES



sión. Que firmó dos contratos sin estar titulado como profesional universitario. Solicitó a los entes de control revisar la documentación que adjuntó el funcionario Bolívar. Señaló que espera que la Contraloría Distrital revise si se puede estar configurando un detrimento patrimonial para el Distrito, por estar pagando a alguien más de lo que por ley puede ganar.

Gestión Contraloría:

La Dirección de Educación, Subdirección de Cultura, Recreación y Deporte, actualmente practica visita fiscal en Canal Capital con el fin de verificar las actuaciones surtidas con ocasión del Contrato 190 de 2012. El resultado se dará a conocer el 21 de diciembre de 2014.

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Concejal: Soledad Tamayo

Solicitó acompañamiento del Concejo y de los organismos de control para que la secretaría de Educación no le retire la figura de colegio en concesión al San Pablo Apóstol.

Gestión Contraloría:

Por tratarse de actuaciones misionales de la SED y dado que no se han comprometido recursos que provoquen daño patrimonial, este ente de control de acuerdo a su competencia funcional, se abstiene de hacer pronunciamiento alguno en relación con la posibilidad del retiro del Colegio San Pablo Apóstol del sistema de colegios en concesión.

No obstante lo anterior, la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de la Contraloría de Bogotá, practicó visita Fiscal al tema de Colegios en Concesión, la cual dio como resultado una función de advertencia, por el vencimiento del plazo de ejecución de los convenios en concesión y el posible traslado de los 39.000 niños a los Colegios Distritales.



SECTOR MOVILIDAD

VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2014

Concejal: Jairo Cardozo

Frente al tema peatonalización del centro desde la 10 a la Av. Jiménez, solicitó a la Contraloría Distrital por Derecho de Petición hacer uso de la función de advertencia por la falta de competencia del Alcalde Mayor, Gustavo Petro.

Gestión Contraloría:

El proceso de peatonalización de la carrera 7ª tiene sustento en el Decreto 492 de 2002 y el artículo 27 del Acuerdo 489 del 2012. Igualmente la Dirección de Movilidad sobre el tema, ha realizado seguimiento a los contratos de obra IDU No 2172 de 2013 y el contrato de intervención No 2239 del mismo año.

Adicionalmente, efectuamos visita fiscal a la Dirección de Transporte e Infraestructura, de la Subsecretaría de Política Sectorial de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de indagar acerca del plan de peatonalización de la carrera séptima, sobre los programas y proyectos que contempla este plan, así como los recursos que se han invertido, las fuentes de financiación, el plan de manejo de tráfico, el impacto que tendría la peatonalización del eje

ambiental sobre la movilidad de la zona, y las alternativas que se van implementar para afrontar estos impactos.

Concejal: Alvaro Argote

Le solicitó a los organismos de control investigar en qué estado están los recursos por concepto de valorización que se recaudaron por parte del Distrito.

Gestión Contraloría:

En desarrollo del PAD 2014 Periodo III, la Contraloría adelantó en el IDU seguimiento a los procesos jurídicos instaurados contra la entidad por pagos relacionados con valorización, así mismo, del proceso de devolución ordenado en el Acuerdo 523 de 2013. Los resultados del informe se encuentran en proceso de verificación y respuesta por parte del sujeto de Control.

Igualmente, se tiene proyectado en el PAD 2015 periodo I, seguimiento al cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo en cita.

MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Concejal: Álvaro Argote

Solicitó a la Contraloría Distrital seguir investigando la reestructuración del SITP para lograr su buen funcionamiento.

Gestión Contraloría:

En ejecución del PAD 2014 Periodo II, adelantamos Auditoría Especial a la Empresa Transmilenio S.A., donde se verificó el grado de avance del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP y el cumplimiento de las metas propuestas para su integración definitiva; se concluyeron cuatro hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el incumplimiento de lo establecido en la cláusula 64 de los contratos de concesión Nos. 010, 011, 012 y 013 de 2010, para la explotación preferencial y no exclusiva para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros dentro del esquema del SITP, suscritos entre Transmilenio S.A. y los operadores SUMA S.A.S, TRANZIT S.A.S, y EGOBUS S.A.S respectivamente. La totalidad de los hallazgos \$1823 millones.

En ejecución del PAD 2014 Periodo III, practicamos Auditoría Especial a la Empresa Transmilenio S.A en donde se verificó el grado de avance del sistema Integrado de Transporte Público-SITP. Los resultados del informe se encuentran en proceso de verificación y respuesta por parte del sujeto de Control.

SOLICITUDES DE LOS CONCEJALES

VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2014

Concejal: Juan Carlos Flórez

En el marco del debate sobre el SITP, dijo que uno de los males de la prórroga de las fases I y 2, es que no se hizo revisión previa a la flota de buses. Solicitó a los organismos de control un pronunciamiento al respecto, ya que las alertas tempranas no han sido escuchadas.

Gestión Contraloría:

A finales de agosto se comunicó al Alcalde Mayor Gustavo Petro Urrego, “Advertencia Fiscal, dado el inminente riesgo de afectación del patrimonio público del Distrito Capital, en cuantía indeterminada pero determinable, en razón a que si la Administración no procede a dar oportuno inicio a los correspondientes procesos de selección de los concesionarios para la operación del subsistema Transmilenio en las troncales de las fases I y II,

Bogotá D.C. no soportaría una nueva prórroga del plazo de los contratos hoy existentes, los que igualmente son el resultado del OTROSI MODIFICATORIO del 6 de mayo de 2013, en términos que sólo privilegian a los intereses de los concesionarios y no garantizan la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros en condiciones de libertad de acceso, calidad, comodidad, oportunidad y seguridad de los usuarios, como actualmente viene ocurriendo.”

De otro lado, en ejecución del PAD 2014 mediante informe de Visita Fiscal comunicada en agosto de 2014 a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., se efectuó evaluación a la modificación de los contratos de concesión de las Fases I y II, en donde se concluyeron 6 Hallazgos Administrativos con presunta incidencia disciplinaria.

MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Concejal: Jairo Cardozo

Solicitó a los organismos de control investigar y determinar si existieron irregularidades en la prórroga del contrato por 11 meses y medio de la máquina tapa huecos.

Gestión Contraloría:

De conformidad con el PAD 2013 Periodo III, se efectuó seguimiento al desarrollo del contrato 638 del 2012, cuyo informe se encuentra en proceso de revisión preliminar por la UAERMV; una vez se dé la respuesta al mismo, se procederá a evaluar y remitir a las diferentes instancias de control los hallazgos evidenciados. De otra parte, de conformidad con el PAD 2015 aprobado en Comité Directivo, en la auditoría de “Desempeño” que se adelanta en el periodo I a la Unidad, se continuará con la evaluación a la prórroga del contrato suscrita el 14 de noviembre del año en curso, entre la Unidad y Green Patcher SAS, por 11 meses y 15 días.





SECTOR SALUD

VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2014

Concejal: Alvaro Argote

Le solicitó a la Contraloría Distrital prestarle atención a la situación fiscal de Capital Salud, pues con el 51%, tiene 95.000 millones de déficit, mientras que su patrimonio es de 12.000 millones de pesos, al cuestionar la razón por la cual no se ha liquidado.

Gestión Contraloría:

En la Auditoría Regular ante la EPS Capital Salud S.A.S., fueron concluidos veintiséis Hallazgos Administrativos de los cuales 1 tuvo incidencia Disciplinaria y Fiscal en cuantía de \$142.545.000., y envió al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. la “Función de Advertencia, en razón al grave riesgo de afectación del patrimonio público, en atención a que CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., durante las vigencias 2011, 2012, y 2013, registró pérdidas por valor de \$1.271 millones, \$29.357 millones y \$30.302 millones,

respectivamente, para un valor total acumulado de \$60.930 millones, equivalentes al 243% del capital suscrito y pagado.

Situación financiera que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1258 de 2008, informa que al día de hoy, la citada EPS, está incurso en causal de disolución y liquidación y de ser ordenada la misma, no solamente se generarían traumatismos en las prestación de los servicios a los usuarios de Bogotá y del Departamento del Meta, sino que estarían en un mayor riesgo de pérdida los dineros adeudados por aquella a la Red Pública Hospitalaria del Distrito Capital; obligaciones que son del orden de los \$147.000 millones. Lo anterior, con el agravante que todavía no se conocen los Estados Financieros de dicha sociedad con corte a 31 de diciembre de 2013; hecho del cual se infiere que su situación financiera puede ser aún más crítica”.

También solicitó la terminación de las obras del hospital Patio Bonito El Tintal, pues aún no está en funcionamiento.

Gestión Contraloría:

Frente al Contrato de Obra Pública No.1185 de 2008, cuyo objeto era la “Ejecución de la Construcción del Hospital El Tintal II Nivel de Atención del Hospital del Sur ESE”, fue liquidado unilateralmente el 20 de diciembre de 2012 por incumplimiento por parte del contratista y la obra solo tuvo un avance del 87.5%, viéndose abocada la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud a la contratación de las obras faltantes a través del Contrato de Obra Pública No.0288 de 2013, cuya terminación estaba prevista para el 22 de febrero de 2014; sin embargo, esa fecha ha venido siendo objeto de sucesivas prórrogas, quedando como fecha de terminación de la aludida obra el 30 de septiembre de 2014.





SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

**LUNES 25 DE AGOSTO DE
2014**

Concejal: Jairo Cardozo

Durante el debate sobre Alumbrado público en Bogotá, expresó que sobre el tema había una acción popular fallada contra Codensa y la UAESP en primera instancia y solicitó que la Contraloría Distrital y la UAESP contaran que pasó con el litigio y las reliquidaciones.

Concejal: Yesid García

Señaló que el Contralor Ardila Medina le manifestó que con posterioridad al año 2009 ese organismo de control no ha efectuado evaluación alguna al convenio entre Codensa y Colpatria. Considera el concejal que el Contralor tiene obligación de revisar ese convenio.

Gestión Contraloría:

La Auditoría Especial realizada a la UAESP y culminada en septiembre del año en curso, configuró un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria y penal por un valor superior a los 30 mil millones de pesos, por cuanto la decisión de la acción popular le impartió a la

UAESP la obligación de hacer las reliquidaciones por los mayores valores pagados a CODENSA y efectuar los cobros respectivos. La Unidad no solo no cumplió con los términos establecidos en la sentencia, sino que estableció a través de una interventoría contratada para tal efecto el valor a retribuirse por parte de CODENSA, pero en un acuerdo con la empresa en mención renunció a cobrar la mitad de ellos, esto aunado a que el acuerdo para este ente de control no representa confiabilidad, debido a que su contenido no es claro.

Ahora bien, una Autoría Especial a CODENSA en el segundo semestre del presente año, evaluó la gestión del denominado crédito fácil CODENSA y se concluyó que durante los años 2010, 2012 y 2013 fueron trasladadas al área comercial sumas por valor de \$331.549.544; \$7.816.105 y \$799.420, respectivamente, por concepto de préstamos fácil CODENSA a empleados. Se requiere que la empresa especifique con respecto a estos valores qué se recaudó

y qué queda por recaudar a 30 de junio de 2014.

Se identificó una cartera por \$20.069.493, que supera los 360 días de vencimiento, que se constituye en cartera de difícil recaudo, constatando que han transcurrido cuatro años, observando falta de seguimiento ágil y oportuno para recuperar los recursos ya causados a ex empleados, que tuvieron acceso al crédito fácil CODENSA siendo empleados de la misma empresa.

**MIÉRCOLES 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2014**

Concejal: Olga Victoria Rubio

Apeló al derecho a la propiedad privada; de manera airada reclamó acciones para con la comunidad del barrio La Merced. Criticó las respuestas diferentes dadas a cada concejal que muestran total desarticulación al interior de la propia UAESP. Y se quejó de que los organismos de control tampoco han hecho nada en este mismo tiempo. En lo único que ha sido eficiente la Administración es en la compra de 19 predios y en el trámite de procesos de expropiación. Dijo que la propia la SDP confirmó que la UAESP no ha



radicado ningún plan alusivo al tema. Que ojalá actuara con la misma diligencia que con la compra. Preguntó por la coordinación vinculante con el Plan de Operación de Emergencias; Qué pasó con el Contrato de Vigilancia. Que han invertido en una obra que no pueden adelantar generando detrimento patrimonial y atropellando a la gente. Esto no es humano. Le puso tarjeta roja también para los organismos de control.

Gestión Contraloría:

La inquietud planteada por la Concejal no ha sido objeto de auditoría, por cuanto obedece a actuaciones directas de la administración en las cuales debido a nuestra función de ente fiscalizador no podemos intervenir.

MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2014

Concejal: Yesid García

Solicitó que el Contralor Distrital, Diego Ardila Medina, se pronuncie sobre la “cláusula de reversión” de los contratos de aseo en Bogotá, la cual es característica esencial de los contratos de concesión, ya que como lo ordena la Ley 80, se entiende pactada aunque no se consigne expresamente en el contrato.

Gestión Contraloría:

En el primer semestre de 2013 la Contraloría de Bogotá realizó un estudio encaminado a evaluar la pertinencia de la cláusula de reversión, que generó un Control de Advertencia a la Administración Distrital, por medio del cual se le hizo un llamado para que le diera curso a las acciones legales tendientes a recuperar los bienes objeto de reversión. Como resultado de esta actuación, la administración liquidó unilateralmente los contratos y ordenó la entrega de los bienes. Al no ser devueltos, fueron iniciados los procesos ejecutivos correspondientes.



SECTOR GOBIERNO

VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2014

Concejal: Álvaro Argote Muñoz

Dijo que sigue observando presiones del dueño del parqueadero de APEL que a través de la apropiación del espacio público y el uso indebido del suelo instala cámara con letreros de foto comparendo, conos y los días de quincena coloca unas vallas de forma ilegal, usurpando funciones del estado de manera irregular y presionando a quienes tienen vehículo a hacer uso de ese parqueadero.

Le pidió a la Contraloría en derecho de petición revisar el contrato que tiene el Concejo con ese parqueadero que cobra mensualmente 300 mil pesos por carro y 250 mil por moto. El concejal Carlos V. de Roux también se sumó a éste clamor y cree que sería bueno revisar todos los contratos del concejo. El presidente Miguel Uribe compartió las inquietudes y manifestó la pertinencia de que los concejales se involucren en esos temas para tomar conciencia de la dinámica de la parte administrativa de la entidad.

Dijo que estos procesos se dieron antes de la ley de garantías, es decir antes de tomar su cargo y con el apoyo de hacienda, al recordar que

no es ordenador del gasto. Igualmente, el concejal Celio Nieves piensa que hay que buscar con el IDU la forma de que se agilice la obra de la plazoleta y los sótanos y su adecuación a las normas de sismo resistencia.

Gestión Contraloría:

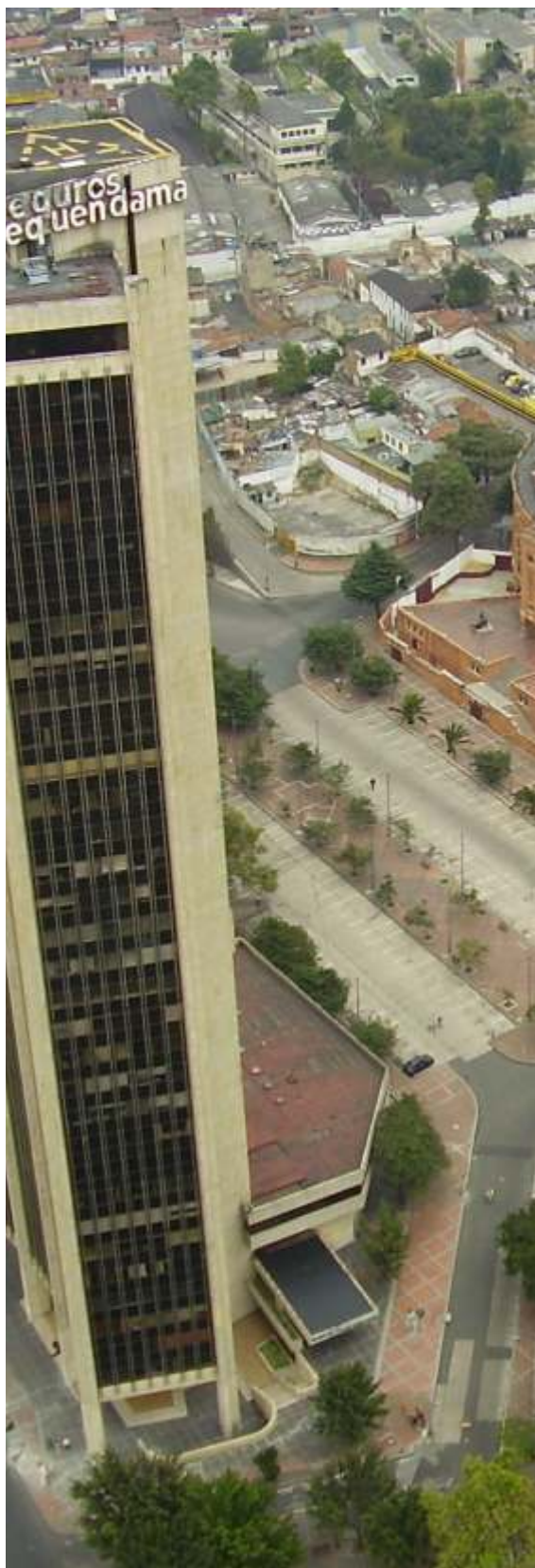
Una Auditoria Regular practicada al Concejo de Bogotá, por requerimiento expreso de la Oficina de Control Interno de esa entidad, sobre contratos para “uso de parqueo de los vehículos para el Concejo de Bogotá D.C.”, permitió establecer contratos suscritos por la Secretaría de Hacienda con la sociedad Inversiones Matay SAS, así:

Contrato No. 130186-0-2013. Suscrito el 13 de junio de 2013, por la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hacienda. Con el objeto de “Contratar a título de arrendamiento un inmueble para uso de parqueo, para el Concejo de Bogotá D.C.”. Dentro del alcance del objeto se indica que el inmueble deberá contar con las siguientes condiciones: “Contar con los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, luz y teléfono; estar construido a nivel; pisos en concreto y asfalto; cerramiento al

exterior en muro en mampostería o concreto; tener demarcados los espacios para parqueo de los vehículos y motocicletas; servicio de administración.”. “un área de 600 M2 con 50 plazas para vehículos y 50 plazas para motocicletas.”; el valor del arrendamiento se estableció en Doscientos Treinta y Dos Millones de Pesos (\$232.000.000) incluido IVA y “demás tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. El presente valor incluye los cánones de arrendamiento, el servicio de administración, servicios públicos y demás usos conexos. El valor del contrato es fijo durante el término de ejecución del contrato y su liquidación, por lo cual no se aplicará fórmula de reajuste.”; valor que se cancelará en 10 mensualidades anticipadas iguales de \$23.200.000 M/cte. El plazo de ejecución se pactó a 10 meses contados a partir de la suscripción del Acta de entrega de las áreas objeto de arrendamiento, el Acta de iniciación se suscribió el 08 de julio de 2013.

El contrato fue objeto de la Modificación I, para adicionar el valor en \$27.985.909 M/cte. Incluido IVA, para concretar su valor final en \$259.985.909 incluido IVA;

SOLICITUDES DE LOS CONCEJALES



e indica que el plazo de ejecución es de 10 meses con fecha cierta de terminación: 07 de mayo de 2014. Posteriormente fue objeto de la Modificación No. 2, suscrita el 06 de mayo de 2014, en el sentido de adicionar el plazo dos (2) meses y veintidós (22) días, para concretarlo en doce (12) meses veintidós (22) días, para extenderlo con fecha cierta de vencimiento el 29 de julio de 2014 e igualmente adiciona el valor en \$88.911.605 incluido IVA, para concretarlo en la suma final de \$348.897.514. A la fecha de revisión, el contrato en mención estaba pendiente de liquidación, teniendo presente que se terminó el 29 de julio de 2014. En las carpetas obran los correspondientes informes de supervisor, facturas de cobro, Informes mensuales de ejecución, certificación del contador respecto del cumplimiento de pago de aportes parafiscales, conforme las previsiones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, certificaciones de cumplimiento y recibo a satisfacción.

Contrato No. 140249-0-2014. Suscrito el 28 de julio de 2014 entre la Secretaría de Hacienda e Inversiones Matay SAS, teniendo por objeto el arrendamiento de un inmueble para ser utilizado como zona de parqueo del parque automotor del Concejo de Bogotá D.C.; por valor de \$202.978.686 M/cte, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos; valor que se cancelará en una suma proporcional a los días que faltare respecto del mes en que se inicia la ejecución del contrato: julio de 2014, cinco mensualidades iguales de \$33.829.781 M/cte., y en el último pago se cancelará el saldo del contrato; el plazo de ejecución se pactó en seis (6) meses contados a partir del Acta de Iniciación, suscrita el 30 de julio de 2014: la zona tomada en arriendo es de 650 metros cuadrados.

Reposa en la carpeta el correspondiente estudio y documentos previos al proceso de contratación directa en desarrollo del Decreto 1510 de 2013.

Conforme a los términos del contrato la fecha de terminación se estableció a: 30 de enero de 2015. En este orden, el contrato se encuentra en ejecución. En consecuencia, no se vislumbra situaciones de las cuales se pueda derivar un presunto detrimento al erario público, observando que el primer contrato en el desarrollo de la auditoria se encontraba pendiente de liquidación, y el segundo se encuentra en ejecución.



Contralor de Bogotá exigió suspensión de Alcalde Local de Kennedy

Agosto 13 de 2014. El contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, le exigió en agosto pasado al Alcalde Mayor de Bogotá, la suspensión del doctor Luis Fernando Escobar Franco, del cargo de Alcalde Local de Kennedy.

Bajo el principio constitucional verdad sabida y buena fe guardada, el Contralor adoptó esta decisión debido a que actualmente cursan en este organismo de control seis Procesos de Responsabilidad Fiscal contra el doctor Escobar Franco que ascienden a la suma de \$1.456.528.321.

De acuerdo con el Jefe del Organismo de Control, se tienen razones relevantes para exigir esta medida y garantizar que no se comprometan aún más el interés colectivo y los bienes del Estado.

Fue así como el pasado 15 de agosto, mediante el Decreto 338, el Alcalde Mayor lo suspendió del cargo de Alcalde de Kenendy hasta que culminen los procesos de responsabilidad fiscal en curso que adelanta la Contraloría de Bogotá.

Contraloría evidencia hallazgo fiscal por \$426 millones relacionado con pérdida de llantas de repuesto en camiones compactadores

Septiembre 5 de 2014. La Contraloría de Bogotá determinó un presunto detrimento patrimonial por más de \$426 millones, luego de evidenciar la pérdida de 247 llantas de repuesto con sus respectivos rines, pertenecientes al parque automotor de la empresa Aguas de Bogotá.

Este nuevo hallazgo se suma a tres procesos de Responsabilidad Fiscal que adelanta la Contraloría de Bogotá por cuantía superior a los 83.084 millones de pesos relacionados con el alquiler sobredimensionado de equipos y maquinaria para la prestación del servicio de aseo (\$33.434 millones), alquiler de maquinaria y mano de obra (\$26.273 millones) e irregularidades en el pago de combustible para camiones recolectores de basura (\$23.503 millones), procesos relacionados con la implementación del esquema para la recolección de residuos sólidos en la ciudad.

El contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, hizo un llamado a la Administración Distrital para que se tomen las medidas correspondientes a fin de que no se sigan perdiendo los recursos públicos que son de los ciudadanos.





Honorables Concejales:

Que la estrella de la Navidad ilumine nuestras vidas, traiga a nuestros corazones amor y esperanza y dibuje en nuestros rostros la alegría del amor,

¡Feliz Navidad y Próspero Año 2015!

Es el deseo de Diego Ardila Medina, su Equipo Directivo y los Funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C,

Contralor de Bogotá
Diego Ardila Medina

Directora de Apoyo al Despacho
Carmen Sofía Prieto Dueñas

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Ómar López

Equipo Periodístico
Mario Cortés Portela
Claudia Morales Pinedo
Ángela Consuelo Lagos Prieto
Claudia Constanza Ovalle Barragán
Silvana Gómez Pupo
Raúl Velandia Gutiérrez
Giovanny Quintero Cañón

Diseño
Yolanda Gómez González

Fotografía
Francisco José Blanco

Contraloría de Bogotá
Carrera 32 A No. 26 A - 10
PBX: 335 8888

Consulte la versión virtual de este documento en
www.contraloriabogota.gov.co
Twitter: @contraloriabta
Facebook: @contraloriabta

Centro de Atención al Ciudadano
Línea gratuita 018000910671

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Contáctenos:



Contraloría Bogotá

Contraloriabta

@Contraloriabta

Contraloría Bogotá

